

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DRA. JESSICA YANNINA AYALA DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Subsecretaria Director

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

EDICION N° 10.160

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 80/17 - ACUERDO SALA I

EXPTE. 401.020714-26663-E

Declara responsables solidarios al Prof. Ubaldo Fabián Núñez (DNI N° 14.930.763) - Director de Administración a/c. del M.E.C.C.y T., con domicilio en calle Bosch N° 99 - Resistencia (Chaco) y a la Exresponsable de la Dirección de Educación Superior, Prof. Ester Ramona Gauna (DNI N° 11.653.850), domiciliada en Julio A. Roca 1182 - Ciudad, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de un millón cincuenta y siete mil trescientos treinta y siete pesos con setenta y ocho centavos (\$ 1.057.337,78), en concepto de Saldo pendiente de rendición y/o reintegro.

Intima a los responsables al pago de la suma que en concepto de Cargo se determina en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 28/17 - ACUERDO SALA II

EXPTE. 402080316-27802-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Laguna Limpia - Ejercicio 2016.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Laguna Limpia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 66/17 - ACUERDO SALA I

EXPTE. 401.020715-27354-E

Declara responsable al Cr. Christian Herman Müller (DNI N° 22.552.084), con domicilio especial en Av. 25 de Mayo 855 - Ciudad, Ex Director de Administración del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00) importe correspondiente al Cargo efectuado en concepto de Pago indebido y al pago de pesos tres mil (\$ 3.000,00), importe de la multa impuesta por el Reparo formulado en concepto de Deficiencia contable - administrativa.

Intima al responsable al pago de las sumas que en concepto de Cargo y Multa se determinan en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 106/17 - ACUERDO SALA I

EXPTE. 403-240106-20153-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad atribuible a agente alguno, por aplicación de lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 102/17 - ACUERDO SALA I

EXPTE. 403-270601-16235-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad atribuible a agente alguno, por aplicación de lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 68/17 - ACUERDO SALA I

EXPTE. 401151013-26127-E

Declara responsables solidarios al Prof. Ubaldo Fabián Núñez (DNI N° 14.930.763) - Director de Administración a/c. del M.E.C.C.y T., con domicilio en calle Bosch N° 99 - Resistencia (Chaco) y a la Ex Responsable Ejecutiva de los programas UNICEF Ciudades por la Educación - IACE, Instituto Nacional de Formación Docente y Estímulos Económicos, Prof. Esther Ramona Gauna (DNI N° 11.653.850), domiciliada en Julio A. Roca 1182 - Ciudad, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de pesos dos millones cincuenta y seis mil cuatrocientos diecisiete con cinco centavos (\$ 2.056.417,05), en concepto de Saldo pendiente de rendición y/o reintegro.

Intimar a los responsables al pago de la suma que en concepto de Cargo se determina en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 104/17 - ACUERDO SALA I

EXPTE. 403-091008-22486-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 69/17 - ACUERDO SALA I

EXPTE. 401.100216-27693-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "Farmacia, Óptica Social y Banco de Prótesis - Ejercicio 2016".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 - inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 30/17

EXPTE. N° 400020294-9876-E

Promueve, a partir del día 1° de noviembre de 2017, al Cr. ALEJANDRO RAMIREZ (D.N.I. N° 30.562.300) del Cargo Categoría Nivel Jefe de Departamento - Supervisor - porcentaje 57,00 - Área S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-26-0), al cargo Categoría Nivel Director - Fiscal - porcentaje 71,00 - Área S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-10-0).

Promueve, a partir del día 1° de noviembre de 2017, al Sr. JORGE NICOLAS TORASINI (D.N.I. N° 32.062.479) del Cargo Categoría Nivel Jefe de División de Segunda - Mesa de Entradas y Salidas Área S.P.P. Sala I - porcentaje 39,00 - Área Secretaría (C.E.I.C. 3-41-0) al cargo Categoría Nivel Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - porcentaje 46,00 - Área D.C.O.P. (C.E.I.C. 3-34-0).

Promueve, a partir del día 1° de noviembre de 2017, a la Dra. YANINA SOLEDAD SABADINI (D.N.I. N° 30.377.167) del Cargo Categoría Nivel Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - Área S.P.P. Sala I - porcentaje 39,00 - (C.E.I.C. 3-64-0) al cargo Categoría Nivel Jefe de

División de Primera - Revisor de Primera - porcentaje 46,00 - Área S.P.P. Sala I (C.E.I.C. 3-34-0). Promueve, a partir del día 1º de noviembre de 2017, al Sr. WALTER MANUEL LEZCANO (D.N.I. N° 26.848.204); del Cargo Categoría Nivel Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - Área Dirección de Administración - porcentaje 39,00 - (C.E.I.C. 3-64-0) al cargo Categoría Nivel Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - porcentaje 46,00 - Área S.P.P. Sala I (C.E.I.C. 3-34-0).

Promueve, a partir del día 1º de noviembre de 2017, a los Sres. FEDERICO GERMAN BACCAGLIO (D.N.I. N° 36.975.002); FERNANDO DIAZ BEVERAGGI (D.N.I. N° 34.301.090); del Cargo Categoría Nivel Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - Área S.P.M. Sala II - porcentaje 39,00 (C.E.I.C. 3-64-0) al cargo Categoría Nivel Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - porcentaje 46,00 - Área S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-34-0). Promueve, a partir del día 1º de noviembre de 2017, a la Srta. SUSANA ELISA ROJAS (D.N.I. N° 33.214.079) del Cargo Categoría Nivel Auxiliar - Auxiliar Administrativo - Porcentaje 28,00 - Área S.P.P. Sala I (C.E.I.C. 3-46-0) al cargo Categoría Nivel Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 39,00 - Área S.P.P. Sala I (C.E.I.C. 3-64-0).

RESOLUCIÓN N° 105/17 - ACUERDO SALA I

EXPTE. 403-030608-22263-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones invocando razones de Economía Procesal, atento los términos de la Resolución N° 17/16, y el Art. 60 Inc. b) de la Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 67/17 - ACUERDO SALA I

EXPTE. 401.070416-27928-E

Declara responsables solidarios al Cr. Julio César Albariño (DNI N° 14.632.811), Ex Gerente General de Lotería Chaqueña y al Dr. Néstor Omar Rolhaiser (DNI N° 21.346.957)- Ex Presidente de Lotería Chaqueña, ambos con domicilio legal constituido en Don Bosco 88 - 5º Piso - Oficina 35, Ciudad, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al pago de Tres mil pesos (\$ 3.000,00), importe de la multa impuesta por el Reparó formulado por los siguientes conceptos: I - Infracción a la Constitución Provincial; II - Infracción a la Ley N° 4787; III - Infracción al Decreto N° 3566/77; IV - Infracción al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 13/10 y V - Infracción al Contrato entre las partes en razón de la Licitación Pública N° 13/10.

Intima a los responsables al pago de la suma que en concepto de Multa se determina en el Artículo 1º), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2º) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 70/17 - ACUERDO SALA I

EXPTE. 401.100216-27699 - E

Aprueba sin observaciones la Rendición de Cuentas del "INSTITUTO DELABORIGEN CHAQUEÑO - EJERCICIO 2016".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 79/17 - ACUERDO SALA I

EXPTE. 401.300316-27900-E

Declara responsable a la Cra. Claudia Rosana Tarico (DNI N° 25.672.936), en su carácter de Ex Directora Contable a/c del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, por los hechos objeto de la presente causa, condenándola al pago de Tres mil pesos (\$ 3.000,00) monto de la multa aplicada por las observaciones con alcance de Reparó en concepto de: Infracción al Art. 47 del Anexo aprobado por la Resolución T.C. N° 40/03 Normas sobre Rendiciones de Cuentas; Infracción al Art. 68 de la Ley 4787: "Las erogaciones devengadas y no pagadas al 31 de diciembre de cada año constituyen la deuda del tesoro o deuda flotante al cierre del ejercicio" e Infracción al Art. 83 del Anexo de la Res. T.C. N° 40/03: "La rendición de todo pago de deuda sin principio de contabilización, deberá estar acompañada de un informe circunstanciado que demuestre: a) Fecha en que tomó conocimiento el responsable de la existencia del gasto; b) Partida a la que el gasto debió ser imputado y

constancia de la existencia de saldo en el momento de realizarlo; c) Constancia de que se han iniciado actuaciones sumariales a los efectos de deslindar responsabilidades".

Intima a la responsable al pago de la suma que en concepto de Multa se determina en el Artículo 1º), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2º) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 82/17 - ACUERDO SALA I

EXPTE. 401.100216-27711-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "FISCALIA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS - EJERCICIO 2016".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 - inc. a) de la Ley 4159

RESOLUCIÓN N° 92/17 - ACUERDO SALA I

EXPTE. 401.301013-26239-E

Declara responsables solidarios a los Sres. Luis Leonides Chesaux (DNI N°12.496.107) y David Rene Tymkiw (DNI N° 21.540.361), Presidente y Tesorero respectivamente del Consorcio Caminero N° 4 - Santa Sylvina, Domicilio especial: Sede de la Delegación Zona III de Vialidad Provincial - Departamento de Consorcios Camineros: Boulevard San Martín 800 - Villa Angela, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de pesos dos mil setecientos sesenta y tres con sesenta y ocho centavos (\$ 2.763,68), en concepto de Documentación faltante.

Intima a los responsables al pago de la suma que en concepto de Cargo se determina en el Artículo 1º), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2º) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 30/17 - ACUERDO SALA II

EXPTE. 402080316-27789-E

Aprueba, la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Misión Nueva Pompeya - Ejercicio 2016.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Misión Nueva Pompeya, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 90/17 - ACUERDO SALA I

EXPTE. 401.010216-27652-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas del "Instituto del Defensor del Pueblo - Ejercicio 2016". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 101/17 - ACUERDO SALA I

EXPTE. 401.100216-27707-E

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas del "Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial - Ejercicio 2016".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 100/17 - ACUERDO SALA I

EXPTE. 401.010216-27663-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas: "Policía Provincial - Ejercicio 2016".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 - inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 88/17 - ACUERDO SALA I

EXPTE. 401.120216-27717-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de "Secretaría General de Gobierno y Coordinación - Ejercicio 2016".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones, de conformidad a lo previsto en el Artículo 45 inciso a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 31/17 - ACUERDO SALA II
EXPTE. 402080316-27783-E**

Aprueba, la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Colonia Popular - Ejercicio 2016.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Colonia Popular, los libros y documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 23/17 - ACUERDO SALA II
EXPTE. N° 402080316-27825**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Samuhú - Ejercicio 2016.

Inicia Juicio de Cuentas a la Srta. Elba Patricia Lezcano; a la Sra. Inés Martín de Ledesma y a la Sra. María Esther García, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Ciento ochenta y cinco mil setecientos setenta y seis pesos con 44/100 (\$185.776,44).

Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2°) notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 44 y vta., emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**RESOLUCIÓN N° 20/17 - ACUERDO SALA II
EXPTE. 402080316-27821-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Puerto Tirol - Ejercicio 2016.

Inicia Juicio de Cuentas a la Dra. Claudia Patricia Gronda, a la Sra. Néldida del Carmen Morel, a la Cra. Graciela Cristina Liva y la Sra. Marta Lilián Alcaraz, a quienes se les formula observación con alcance de Reparos.

Por Secretaría se procede a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2°), notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 95 y vta., emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**RESOLUCIÓN SALA I N° 84/17
EXPTE. 401300316-27901-E**

Declara responsable a la Sra. Patricia Noemí Tofanelli (DNI N° 14.361.997), en carácter de Directora de Administración a/c. del Instituto de Turismo del Chaco, por los hechos objeto de la presente causa, señalados en el Considerando 1°), condenándola al resarcimiento patrimonial de pesos seis mil novecientos ochenta y cuatro con treinta y siete centavos (\$ 6.984,37), por la observación con alcance de Cargo en concepto de Saldo pendiente de rendición y/o reintegro.

Intima a la responsable al pago de la suma que en concepto de Cargo se determina en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedará constituida en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

**RESOLUCIÓN SALA I N° 86/17
EXPTE. 401010216-27660-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "INSTITUTO PROVINCIAL DE ADMINISTRACION PUBLICA - Ejercicio 2016".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 - inc. a) de la Ley 4159.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:24/11 V:29/11/17

EDICTOS

EDICTO.- EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDI-

CIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER, RESPECTO DE GUEVARA, JUAN MARCELO, D.N.I. N° 27867799, argentino, empleado, nacido el 4 de marzo de 1980, en Jesús María Córdoba, hijo de Guevara Jorge y de Coronel Cecilia Tornasa, domiciliado en Planta Urbana de. Capitán Solari - Chaco; quien se encuentra alojado en la División Alcaidía de Gral. José de San Martín, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**GUEVARA JUAN MARCELO S/ EJECUCION DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD**", N° 147/17, se ejecuta la Sentencia N° 24, de fecha 06/09/2017, dictada por el JUZGADO CORRECCIONAL LOCAL, FALLO que en su parte pertinente dice: "Gral. San Martín, Chaco, 6 de Septiembre de 2017; AUTOS Y VISITOS... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) CONDENAR ... a GUEVARA, JUAN MARCELO como autor penalmente responsable de los delitos de LESIONES LEVES CALIFICADAS Y AMENAZAS (dos hechos) previsto y penado por el art. 92 en función de los Art. 80 Inc. 1° y 89 y Art. 149 bis primer párrafo primer supuesto del C.P. (Expte. Ppal. N° 539/17-5) y DESOBEDIENCIA A UNA ORDEN JUDICIAL, previsto y penado por el Art. 239 del C.P. (Expte. conexo N° 562/17-5) en todo en concurso REAL (Art. 55 del C.P.) a la pena de UN AÑO Y TRES MESES DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, DECLARÁNDOLO REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ, según Art. 50 del C.P. con Costas... IV) DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 4182... debiendo depositar la suma de PESOS CIENTO CINCO (\$105) en concepto de Tasa de Justicia V) PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO A UNA DISTANCIA que nunca deberá ser menor de 200 metros de donde se encuentre la damnificada ILDA GOMEZ y/o su grupo familiar a tener presente cuando se efectivice su libertad.- VI)... VII)... NOT.- Fdo.: DRA. BIBIANA M. G. BIANCHI - JUEZ - DR. GASTÓN R. SILVESTRI - SECRETARIO. Gral. José de San Martín, Chaco, 25 de octubre de 2017.

Dr. Orlando Daniel Lescano, Secretario

s/c. E:13/11 V:24/11/17

EDICTO.- EL SR. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO B. E. NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: NELSON SEBASTIAN PERALTA: "Tortuga y Chino", argentino, con 19 años de edad, soltero, jornalero, D.N.I. N° 41.082.212, domiciliado en Horacio Acevedo s/n de la localidad de Santa Sylvina, nacido en Santa Sylvina, Chaco, en fecha 14 de febrero de 1998, hijo de Bartolomé Peralta (v) y de Irma Mendoza (v), en la causa caratulada: "**PERALTA, NELSON SEBASTIAN S/HOMICIDIO**", Expte. N° 39, Folio 335, Año 2017 (Registro de Fiscalía de Investigación N° 3, N° 4.416/16), se ejecuta la Sentencia N° 38 de fecha 18/09/2017, dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1°) CONDENAR a NELSON SEBASTIAN PERALTA, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de «HOMICIDIO» a la pena de OCHO (8) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISION EFECTIVA CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la que será parte integrante los gastos y aranceles correspondientes a la pericia genética de ADN realizada en el Laboratorio de Biología Molecular del IMCif, cuyo monto asciende a la suma de PESOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$21.678,00), en virtud de lo informado por la Dirección General de Administración a fs. 196 de autos, conforme lo prevé el Acuerdo N° 3.097, pto. 7, de fecha 03/06/09, del Superior Tribunal de Justicia, como así también la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios por haber sido asistido por defensor particular durante todo el proceso (arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41, art. 79 del C.P., arts. 409, 513, 514 y 516 del C.P.P.CH., y arts. 7 y 24 de la Ley 4.182 y modificatorias)". Fdo.: Daniel Javier Ruiz, Presidente de Trámite. Dr. Ricardo González Mehal, Vocal. Dr. Diego A Caballero, Vocal. Ante Dra. Sandra Beatriz Ortiz, Secretaria Cámara en lo Criminal. Villa Angela, Chaco, 3 de noviembre de 2017.

Dra. Natalia Yanina Vigstain

Secretaria Titular

s/c.

E:13/11 V:24/11/17

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que, respecto del condenado efectivo RÍOS, ALBERTO DANIEL (D.N.I. N° 38.766.779, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en San Cayetano Mz. 03, Pc. 04, Tres Isletas, hijo de Marcial Sandoval y de Manuela Ríos, nacido en Lote N° 4 –El Palmar Chico–, el 7 de junio de 1989), en los autos caratulados: **"RÍOS, ALBERTO DANIEL S/EJECUCION DE PENA EFECTIVA - CON PRESO"**, Expte. N° 238/17, se ejecuta la Sentencia N° 46 de fecha 13/07/2016, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a ALBERTO DANIEL RÍOS, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR LA PARTICIPACIÓN DE DOS PERSONAS (art. 119 cuarto párrafo inc. d, primer supuesto, en función del tercer párrafo, en función de primer párrafo, y 45 del Código Penal), a la pena de 12 (DOCE) AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual tiempo del de la condena y demás accesorias del art. 12 del Código Penal. Con costas (art. 513, 514 y 516 del C.P.P.)". Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez de Sala Unipersonal; Dra. Yanina Carola Yarros, Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 9 de octubre de 2017. J.M.E.

Dra. María Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c. **E:13/11 V:24/11/17**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DEL VALLE, DIEGO SILVIO (D.N.I. N° 36.569.079, Argentino, Soltero, de ocupación Ayud. Albañil, domiciliado en Mario Villalba y calle 26, Resistencia, hijo de Hector Silvio Del Valle y de María Rosa Molina, nacido en San Miguel - Bs. As., el 1 de agosto de 1991, Pront. Prov. N° 0051685 Secc. RH), en los autos caratulados: **"DEL VALLE, DIEGO SILVIO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)"**, Expte. N° 324/17, se ejecuta la Sentencia N° 82 de fecha 27.05.2014, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENAR a SILVIO DIEGO DEL VALLE, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como co-autor penalmente responsable del delito de ROBO A MANO ARMADA POR ARMADA BLANCA, (Arts. 166, Inc. 2, primera parte del y 45, todos del Código Penal), a la pena CINCO (5) AÑOS PRISION EFECTIVA, MAS ACCESORIAS DEL ART. 12 DEL C.P., Y COSTAS. Corresponde al hecho cometido en fecha 10 de mayo del año 2013, en perjuicio de Marilín Mora Betancur ... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dra. María Virginia Serrano Díaz Colodrero. Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal.". Resistencia, 06 de noviembre de 2017. la-

Dr. Gabriel Lubary, Secretario

s/c. **E:15/11 V:27/11/17**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE VALLEJOS, LORENZO RAMON (alias "Porteño", D.N.I. N° 27.061.625, Argentino, Separado, de ocupación Empl. Cabalgata, domiciliado en 32 Viviendas - Ayuda Mutua - Puerto Vilelas, hijo de Cirilo Ramón Vallejos y de Seida Ramona Biasanti, nacido en Lomas de Zamora - Bs. As., el 12 de noviembre de 1978, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados: **"VALLEJOS, LORENZO RAMON S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)"**, Expte. N° 392/17, se ejecuta la Sentencia N° 52/16 de fecha 08.04.2016, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENANDO a LORENZO VALLEJOS, de filiación referida al inicio del fallo, como autor responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal agravado por el aprovechamiento de la situación de convivencia preexistente con la menor, en forma reiterada (art. 119, tercer párrafo en función con el 4° párrafo inc. f del C.P.), a la pena de QUINCE AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO Y ACCESORIAS LEGALES, en el Expediente N° 21848/2014-1, que tuvo como víctima a Abril Cristal Abigail Navarro, conforme fuera acusado en el juicio oral. Con costas... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dra. Lucía Martínez Casas de Sanchis. Juez. Martín Alonso

Carabajal. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 31 de octubre de 2017.

Dr. Gabriel Lubary, Secretario

s/c. **E:15/11 V:27/11/17**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ALMADA, FRANCISCO JAVIER (alias "Cólera", D.N.I. N° 32.620.520, argentino, soltero, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en Calle 21 y Seitor, Villa Luzuriaga, Resistencia, hijo de Victoriano Almada y de Feliciano Amelia Avalos, nacido en Resistencia, el 16 de septiembre de 1986, Pront. Prov. N° 61495 SP y Pront. Nac. N° U1416039), en los autos caratulados **"ALMADA, FRANCISCO JAVIER S/ EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva-)"**, Expte. N° 321/17, se ejecuta la Sentencia N° 57/5 de fecha 09.08.2017, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I. CONDENANDO a FRANCISCO JAVIER ALMADA, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de "Robo de vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa" -Art. 167 inc. 4 en función con el art. 42 del C.P.-, a la pena de DOS (02) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, por el hecho cometido en la ciudad de Resistencia - Chaco-, en fecha 24-09-2017, en perjuicio de José María Dimitrowicz, en la presente Causa N° 31833/2016-1 - Expte. Policial N° 130/22-5783-E/2016 Sumario Policial N° 686-CSPJ/2016-, investigado y requerido a juicio por la Fiscalía de Investigación Penal N° 13. Sin Costas.II. REVOCANDO a FRANCISCO JAVIER ALMADA, la LIBERTAD ASISTIDA -Art. 54 y cc. Ley 24660/96-, otorgada por Resolución N° 284 de fecha 14-06-2016, por el Juzgado de Ejecución Penal N° 1, en la ejecución de la Sentencia N° 50 de fecha 23-04-2015, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en el Expte. N° 32541/2014-1, debiendo cumplir el tiempo restante de la misma, en detención. Ello, en virtud de haber cometido el hecho ilícito de la presente causa en fecha 24-09-2016, un (01) mes y veintitres (23) días antes del agotamiento de su condena.III. UNIFICANDO, por composición, la pena impuesta a FRANCISCO JAVIER ALMADA, ya filiado, en los presentes autos -especificada en el Numeral I del presente Fallo-, con la pena que le resta por cumplir de la que le fuera impuesta por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, mediante Sentencia N° 50 de fecha 23-04-2015 (Expte. N° 32541/2014-1), CONDENÁNDOLO a la PENA ÚNICA de DOS (02) AÑOS Y DOS (02) MESES DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, por la comisión de los delitos de "ROBO DE VEHICULO DEJADO EN LA VÍA PÚBLICA EN GRADO DE TENTATIVA" -Art. 167 inc. 4 en función con el art. 42 del C.P.-, y "ROBO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA" -Art. 167 inc. 4, en función con Art. 42 ambos del C.P.-. Todos ellos en CONCURSO REAL -Art. 55 del CP.-, en orden a los hechos cometidos a las 05:50 del aproximadamente del 24-09-2017, en perjuicio de José María Dimitrowicz, en el Expte. N° 31833/2016-1; y en fecha 16-11-2014 en perjuicio de Oscar Voelkli, en el Expte. N° 32541/2014-1 (registro de la Cámara Segunda en lo Criminal). ...Fdo.:Dra. Elda C. Torresagasti. Juez. Dra. Teresa Acosta Ramallo. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal.". Resistencia, 3 de noviembre de 2017. pc

Dr. Luis Pedro Cabrera, Secretario

s/c. **E:15/11 V:27/11/17**

EDICTO.- Juez de Paz Letrado de Charata Dr. Alvaro Dario LLaneza, cita por tres días y emplaza. por treinta a herederos, acreedores y legatarios de RAMONA ANTONIA ROLON, M.I. N° 2.914.949, en autos **"ROLON, RAMONA ANTONIA S/SUCESORIO"**, Expie. N° 179-2017- Sec. Dra. Natalia Perez Blanco. Deberá publicarse con tipografía Helvética N° 6. Charata, 9 de noviembre de 2017.-

Dra. Natalia Perez Blanco
Secretaria N° 1

R.N° 170.778 **E:17/11 V:24/11/17**

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de la Ciudad de Resistencia Chaco, sito en calle Güemes N° 609, a cargo de la Dra. María de los Angeles Vulekovich - Juez - ha ordenado la publicación del presente Edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial

del Chaco y en un Diario local a los fines de notificar al Sr. Ortiz Luciano Ezequiel (DNI N° 33906870) la Sentencia Monitoria dicada en los autos caratulados: "**JUKI SACIFIA C/ORTIZ LUCIANO EZEQUIEL S/EJECUTIVO**", Expte N° 8461/12, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para el supuesto de no comparecer en plazo y forma de ley a estar a derecho en la causa. La Sentencia Monitoria que se le notifica en su parte pertinente Dice: "//sistencia, 10 de abril de 2013.- NMAUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra LUCIANO EZEQUIEL ORTIZ, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000,00) en concepto de capital, con mas los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$1.800,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER ALEJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, U Oponerse a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002). IV) REGULAR los honorarios profesionales de los Dres. GUIDO CANTEROS MOUSSA y MARIANO H. CANTEROS MOUSSA en la suma de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA (\$1.150,00) como Patrocinantes y en la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA (\$460,00) como Apoderados, a cada uno respectivamente, con más IVA (21%) si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15. de la ley 2011 modif. por ley 5532, y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil). NOTIFIQUESE A CAJA FORENSE Y CÚMPLASE CON LOS APORTES DE LEY. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4º de la ley 6002 y Art. 318 del C.P.C.C. con transcripción de los mencionados artículos.- VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLÍCESE. Not" - Fdo: Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH - JUEZ - JUZ. CIV. COM. N° 12. El presente publíquese por tres (3) días.- Resistencia, 31 de julio de 2017.-

Natalia Soledad Moreschi, Secretaria
R.N° 170.781 E:17/11 V:24/11/17

EDICTO.- La Dra. Dra. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE JUEZ DEL Juzgado Civil Comercial y Lab. de J. J. Castelli-Chaco cita por TRES (3) DIAS a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante Don GERARDO OSCAR FERSTER DNI. N° 16.469.768 para que dentro de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, lo acrediten en los autos caratulados: "**FERSTER GERARDO OSCAR /JUICIO SU-SORIO**" Expte. N° 518/16 - Sec. Unica, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 19 de octubre de 2017.-

Dr. Adrián Edgardo Martina
Secretario
R.N° 170.805 E:17/11 V:24/11/17

EDICTO.- El Sr. Juez Federal Subrogante de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dr. Aldo Mario Alurralde, con sede en calle Mitre 369, ante el desconocimiento del domicilio del demandado de autos, Sr. FABIO MARCELO ARRIOLA, M.I. N° 32.545.036, cita por edicto al mismo por el término de dos (2) días que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio conocido del demandado, a los fines que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Así está ordenado en los autos caratulados: "**BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ARRIOLA, FABIO MARCELO S/EJECUCIONES VARIAS**", Expte. N° 1.780/16, Secretaria civil, Dra. Silvia Farach. Secretaria, Presidencia Roque Sáenz Peña, 28 septiembre del 2017.

Silvia L. Farach, Secretaria
R.N° 170.813 E:22/11 V:24/11/17

EDICTO.- Orden Dra. MARTA B. AUCAR DE TROTTI, JUEZ Juzgado Civil, y Comercial N° 19, sito en López y Planes N° 38, en autos: "**LOVRICH, PEDRO RAUL C/MULLER, JONATHAN Y/O PROVINCIA DEL CHACO Y/O PROP. Y/O Tenedor DEL VEHICULO DOMINIO JVR-120 S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ACC. TRANSITO**", Expte. N° 15.082/16, cita por, dos (2) días al demandado el Sr. Müller, Jonathan Iván, DNI 36.972.340, para que dentro del plazo de DIEZ (10) diez de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Resistencia, 14 noviembre del 2017.

María Eugenia Fournery Córdoba
Secretaria Provisoria
R.N° 170.812 E:22/11 V:24/11/17

EDICTO.- La Dra. Valeria Latorre, Juez Suplente, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, con sede en calle Güemes N° 609 de esta ciudad, en autos: "**AYALA POZZI, JUAN JOSÉ C/ZENIQUEL, MIRIAM BEATRIZ S/EJECUTIVO**", Expte. N° 7.179/16, notifica por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, al ejecutado, MIRIAM BEATRIZ ZENIQUEL, D.N.I. N° 20.591.938, la Sentencia. Monitoria, la que en su parte resolutive, dice: "Resistencia, 11 de Julio de 2016. AUTOS Y VISTOS: La presente causa caratulada: «AYALA POZZI, JUAN JOSE C/ZENIQUEL, MIRIAM BEATRIZ S/EJECUTIVO», Expte. N° 7.179/16. CONSIDERANDO... Por ello, RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución contra MIRIAM BEATRIZ ZENIQUEL, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) en concepto de capital reclamado, con los intereses condenados liquidar en la forma establecida en los considerandos. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas, u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8º de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: JUAN JOSE AYALA POZZI, en las sumas de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA y OCHO, (\$ 5.448,00) y de PESOS DOS MIL CIENTO SETENTA y NUEVE (\$ 2.179,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina, Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaria vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias. del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLÍCESE. (Fdo.): Beatriz Esther Cáceres, Juez, Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación". Resistencia, 23 agosto de 2017.

Carlos Soria, Abogado/Secretario
R.N° 170.850 E:22/11 V:24/11/17

EDICTO.- La Dra. Ma. EUGENIA BARRANCO CORTES, Juzgado Civil y Comercial N° 4, de la ciudad de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre 2 - 1º Piso, cita a herederos y acreedores del Sr. JOSÉ OJEDA, DNI. N° 7.442.210, por el término de TRES (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, para comparezcan a hacer valer sus derechos, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "**OJEDA JOSE S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 3310/06. Resistencia, 03 de febrero de 2016.

Dra. Selva L. Puchot, Secretaria
R.N° 170.822 E:22/11 V:27/11/17

EDICTO.- La DRA. LIDIA MÁRQUEZ, JUEZ DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, Piso 2°, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**VALIENTE, NORMA GLADIS Y VALIENTE, CARLOS ALBERTO C/EL TALA S.R.L. Y/O QUIEN CORRESPONDA S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", EXPTE. 15.016/16, dispone: CÍRAR POR EDICTOS que se publicarán por DOS (2) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de DIEZ (10) DÍAS de su última publicación comparezca EL TALA S.R.L. quien aparece como propietario del inmueble identificado como Cir. II, Sección B, Chacra 123, Mz. 6, P.c. 2, ubicado en calle García Merou N° 2665, Villa El Tala, ciudad -según Plano de Mensura N° 20-7-63-, de Resistencia - Chaco, inscripta al Tomo 7, Folio 1539/40, Finca 17572, Año 1963 (en mayo extensión), Departamento San Fernando- a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. NOT.- Dra. Lidia Márquez, Jueza Juzgado Civil y Com. N° 7, Resistencia - Chaco. Resistencia, 6 de noviembre de 2017.

Liliana Niveiro
Abogada/Secretaria

R.N° 170.855

E:22/11 V:24/11/17

EDICTO.- Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 12, sito en Güemes N° 609, de la ciudad de Resistencia, Chaco, notifica al Sr. EDUARDO EDMUNDO SANCHEZ, D.N.I. N° 17.016.715) por EDICTOS que se publicarán por DOS (02) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio, la sentencia monitoria que en su parte resolutive reza: "Resistencia, 24 de febrero de 2016.- AUTOS Y VISTOS-... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra EDUARDO EDMUNDO SANCHEZ, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$4.800,00) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$1.440,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. 1) de la presente, u OPONERSE a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC.- III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002).- IV) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. TOBIAS BROGINI en la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$4.848,00) como Patrocinante y en la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$1.939,00) como Apoderado, con más IVA (21%) si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2011. modif. por ley 5532, y con los alcances especificados en el art. 730 del Código Civil y Comercial. NOTIFIQUESE A CAJA FORENSE Y CUMPLASE CON LOS APORTES DE LEY.- V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6002 y Art. 318 del C.P.C.C. con transcripción de los mencionados artículos.- VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE. NOT. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, JUEZ - JUZ. CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMO SEGUNDA NOMINACION; en autos caratulados: "**BAREIRO SEBASTIAN C/ SANCHEZ EDUARDO EDMUNDO S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 14807/15. Resistencia, 07 de noviembre de 2017.

Lorena Staroselsky
Secretaria

R.N° 170.848

E:22/11 V:24/11/17

EDICTO.- El JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 18, sito en López y Planes N° 26, Resistencia -Chaco a cargo de OMAR A. MARTINEZ, JUEZ ha resuelto NOTIFICAR por dos (2) días al ejecutado DE JESUS RAMON ELEUTERIO, C.U.I.T. N° 20-20773743-8 de la Sentencia Monitoria dictada en autos "**PROVINCIA DEL CHACO C/DE JESUS RAMON ELEUTERIO / EJECUCION FISCAL**", (Epte.

N°7635/15) que dispone: "Resistencia, 24 de agosto de 2015.-AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra DE JESUS, RAMON ELEUTERIO, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$28.383,57) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los "considerandos", y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS QUINCE CON SIETE CENTAVOS (\$8.515,07), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$567,67). -II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 21 de la ley 6002; con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C.- III).- Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días , podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.-IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. JORGE EDUARDO ALCANTARA como patrocinante en la suma de PESOS UN MIL CIENTO DIECIOCHO (\$1.118,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808 y al Dr. JOHANNA JESSIE GUZZI la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$447,00), por su actuación como apoderado.- Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los arts. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 1° ley 2868; con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C.- Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- OMAR A. MARTINEZ- Juez -Juzgado Civil y Comercial N° 18. El auto que ordena lo pertinente dice: "Resistencia, 1 de septiembre de 2017. ... notifíquese el Despacho Monitorio, en su parte resolutive, al demandado, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio.- Not.- OMAR A. MARTINEZ- JUEZ -Juzgado Civil y Comercial N°18. Resistencia, 23/10/2017. Firmado: Daniel E. Galuga -Secretario Provisorio Juzgado Civil y Comercial N° 18.- Rcia., 23/10/2017.-

Daniel E. Galuga, Secretario Provisorio

s/c.

E:22/11 V:24/11/17

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimotava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, sito en calle López y Planes N° 26, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por EDICTOS al demandado GONZALEZ JESUS, CUIT N° 20-33989699-3 DNI N° 33.989.699, los que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, a fin de notificarle la sentencia monitoria "**PROVINCIA DEL CHACO C/GONZALEZ JESUS S/EJECUCIÓN FISCAL**", Expte. N° 8699/15 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. El auto que lo ordena dice: (Fs.90) Resistencia, 23 de octubre de 2017.-Conforme lo peticionado y de conformidad con lo previsto por los arts. 162, 163, 164, 342 y 530 del C.P.C.C., notifíquese el Despacho Monitorio, en su parte resolutive, al demandado, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio.- Not.- (Fs 14/15) Resistencia, 20 de agosto de 2015.- AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra GONZALEZ,

JESUS, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA y OCHO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$527.968,29) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los "considerandos", y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON CUARENTA y NUEVE CENTAVOS (\$158.390,49), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA y NUEVE CON TREINTA y SIETE CENTAVOS (\$10.559,37).-II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 21 de la ley 6002; con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C.- III).- Conforme art. 5º ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2º párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.-IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. JORGE EDUARDO ALCANTARA como patrocinante en la suma de PESOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON NOVENTA y DOS CENTAVOS (\$17.950,92), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808 y a las Dras. MARIA DE LAS MERCEDES SANTANGELO Y LAURA HAYDEE ZORRILLA la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$3.590,18), por su actuación como apoderadas.- Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los arts. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 1º ley 2868; con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C.- Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.-OMARA. MARTINEZ-Juez -Juzgado Civil y Comercial N° 18. Resistencia, 23/10/2017. Firmado: Daniel E. Galuga-Secretario Provisorio Juzgado Civil y Comercial N° 18.

Daniel E. Galuga, Secretario Provisorio
s/c. E:22/11 V:24/11/17

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoctava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, sito en calle López y Planes N° 26, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por EDICTOS al demandado GOMEZ RAMON CESAR, D.N.I. N° 28.001.591, CUIT N° 20-28001591-2, los que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, a fin de notificarle la sentencia monitoria "**PROVINCIA DEL CHACO C/GOMEZ RAMON CESAR S/EJECUCIÓN FISCAL**", Expte. N° 7658/16 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. El auto que lo ordena dice: (Fs. 58) Resistencia, 2 de octubre de 2017.-Conforme lo peticionado y de conformidad con lo previsto por los arts. 162, 163, 164, 342 y 530 del C.P.C.C., notifíquese el Despacho Monitorio, en su parte resolutive, al demandado, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio.- Not.- (Fs 13/14) Resistencia, 18 de agosto de 2016.- AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO, RESUELVO:).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra GOMEZ, RAMON CESAR, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA y UNO CON CUARENTA y NUEVE CENTAVOS (\$25.281,49) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los "considerandos", y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA y CINCO (\$7.585,00), sujeta a liquida-

ción definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS CINCO CON SESENTA y TRES CENTAVOS (\$505,63).-II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 21 de la ley 6002; con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C.-III).- Conforme art. 5º ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art.8-2º párrafodelaley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.-IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. LUIS ALBERTO MEZA como patrocinante en la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA y DOS (\$1.362,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art.34 de la ley 6808 y a las Dras. MARIA DE LAS MERCEDES SANTANGELO Y LAURA HAYDEE ZORRILLA la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA y TRES (\$ 273,00) para cada una de ellas, por su actuación como apoderadas.- Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los arts. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 1º ley 2868; con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C.- Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.-OMAR A. MARTINEZ- Juez -Juzgado Civil y Comercial N° 18. Resistencia, 20/10/2017. Firmado: Silvio Abel Nicoloff-Secretario Provisorio Civil y Comercial N° 18.

Silvio Abel Nicoloff, Secretario Provisorio
s/c. E:22/11 V:24/11/17

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoctava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, sito en calle López y Planes N° 26, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por EDICTOS al demandado BARANDA ANA MERCEDES CELINA, CUIT N°27-06213889-6 DNI N° 6.213.889, los que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, a fin de notificarle la sentencia monitoria "**PROVINCIA DEL CHACO C/BARANDA ANA MERCEDES CELINA S/EJECUCIÓN FISCAL**", Expte. N° 11276/15 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. El auto que lo ordena dice: (Fs. 67) Resistencia, 11 de septiembre de 2017.-... Asimismo conforme lo peticionado y de conformidad con lo previsto por los arts. 342 y 530 del C.P.C.C., notifíquese el Despacho Monitorio, en su parte resolutive, al demandado, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio...Not. (13/14) Resistencia, 9 de noviembre de 2015.-AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO... RESUELVO:).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra BARANDA, ANA MERCEDES CELINA, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA y DOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$11.592,25) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los "considerandos", y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA y SIETE CON SESENTA y SIETE CENTAVOS (\$3.477,67), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA y UNO CON OCHENTA y CINCO CENTAVOS (\$231,85).-II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 21 de la ley 6002; con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C.-III).- Conforme art. 5º ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días, podrá cumplir voluntariamente

con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2º párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.-IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, a la Dra. JULIA DUARTE ARTECONA como patrocinante en la suma de PESOS UN MIL CIENTO DIECIOCHO (\$1.118,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808 y a las Dras. MARIA DE LAS MERCEDES SANTANGELO Y LAURA HAYDEE ZORRILLA la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTITRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$223,50), por su actuación como apoderadas.- Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 1º ley 2868; con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C.- Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.-OMAR A. MARTINEZ- Juez -Juzgado Civil y Comercial Nº 18. Resistencia, 13/10/2017. Firmado: Daniel E. Galuga-Secretario Provisorio Juzgado Civil y Comercial Nº 18.

Daniel E. Galuga, Secretario Provisorio

s/c. **E:22/11 V:24/11/17**

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Decima Octava Nominación, Secretaría Nº 18, de la ciudad de Resistencia, CITESE y NOTIFIQUESE por (2) días al Sr. DOR GERARDO CESAR DNI Nº 26.212.470 emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente. Se transcribe la parte resolutive de sentencia monitoria que corresponde a autos: "**PROVINCIA DEL CHACO C/DOR, GERARDO CESAR S/EJECUCION FISCAL**", Expte. Nº 14.177/16, en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría."Resistencia 28 de Marzo de 2017 :AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra DOR, GERARDO CESAR A., condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA y CUATRO CON NOVENTA CENTAVOS (\$644,90) en concepto de capital, más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y más las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$400,00) sujeta a liquidación definitiva.- II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C.- III).- Habiéndose practicado planilla de liquidación por Secretaría, la Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00).- En consecuencia, INTIMASE su pago a la demandada condenada en costas, haciéndosele saber que en caso de incumplimiento y transcurrido cinco (5) días, se aplicará la multa prevista en la referida norma, bajo apercibimiento de su ejecución. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE O POR CEDULA.-IV).- Conforme art. 5º ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días; con más la ampliación en razón de la distancia si correspondiere; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2º párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.-V).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Sr. Fiscal de Estado Dr. LUIS ALBERTO MEZA como patrocinante en la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS DOCE (\$1.612,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808; y al Dr. MATIAS DANIEL KURAY la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA y CINCO (\$645,00), por su actuación como apo-

derado. Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 34 ley 6808 y art. 1º ley 2868. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- VI).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.- VII).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE".-NOT.-OMAR A. MARTINEZ- Juez -Juzgado Civil y Comercial Nº 18.-El presente deberá publicarse por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local de mayor circulación.- Resistencia, 14 de Noviembre de 2017.

Daniel E. Galuga

Secretario Provisorio

s/c. **E:24/11 V:27/11/17**

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

-ART. 165º DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL-

SECRETARIAS CONTENCIOSO

ADMINISTRATIVAS Nº 1 Y 2

Sentencias definitivas dictadas en octubre de 2017	14
Sentencias interlocutorias dictadas en octubre de 2017	22
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas	76 (1 susp.)
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias	23

SECRETARÍA Nº 3 DE

ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Sentencias definitivas dictadas en octubre de 2017	09
Sentencias interlocutorias dictadas en octubre de 2017	07
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas	-
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias	-

SALA PRIMERA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL

Sentencias definitivas dictadas en octubre de 2017	13
Sentencias interlocutorias dictadas en octubre de 2017	51
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas	88
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias	21

SALA SEGUNDA EN LO

CRIMINAL Y CORRECCIONAL

1) Sentencias e interlocutorios definitivos en octubre de 2017	33
a) Sentencias definitivas dictadas en octubre de 2017	15
b) Interlocutorios definitivos dictadas en octubre de 2017	18
2) Otros Interlocutorios	07
3) Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas	28

Resistencia, noviembre 15 de 2017.

Dra. M. del C. Ternavasio de Almirón

Secretaria Técnica

s/c. **E:24/11/17**

EDICTO.- El Doctor PABLO IVAN MALINA, Juez Civil y Comercial Nº 2 de la Ciudad de Villa Ángela, CITA Y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios a hacer valer sus derechos en autos: "**ROMERO EVELIO ALBERTO S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. Nº 1252, Año 2.002. CAUSANTE: ROMERO EVELIO ALBERTO, L.E. Nº 7.424.072. Publíquese por UN (1) día. Villa Ángela, Chaco, 16 de Noviembre de 2017. Verónica Mendoza - Secretaria.-

Dra. Verónica Inés Mendoza

Abogada/Secretaria

R.Nº 170.902 **E:24/11/17**

EDICTO.- RAUL FERNÁNDEZ, Juez -Suplente- de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2, Presidencia Roque

Sáenz Peña, Chaco, autos: "**CALDERON ROBERTO HÉCTOR C/ FASCIA PEDRO ANTONIO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", Expte. N° 1218/10, Secretaría N° 3 CITA por DOS DÍAS a PEDRO ANTONIO FASCIA, DNI N° 2.549.046 para comparecer a estar a derecho, constituir domicilio real y TRASLADO por QUINCE DÍAS para contestar demanda, oponer excepciones previas y ofrecer prueba, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. Presidencia Roque Sáenz Peña, 6 de noviembre de 2017.

Daiana Gisella Gómez

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 170.900 E:24/11 V:27/11/17

EDICTO.- El Dr. ADRIÁN FERNANDO FARIAS, JUEZ SUPLENTE del Juzgado Civil y Comercial N° 22, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Alejandra Turtola, sito en Avda. Laprida 33, Torre I, Resistencia, hace saber que cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho al patrimonio relicto de los causantes: **BOGADO ELOHIS, M.I. N° 07.449.417** y **GARCIA MARTA ESTHER, M.I. N° 04.734.459**, el presente deberá publicarse por un (1) día en el "Boletín Oficial" para que dentro de los treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "**BOGADO ELOHIS y GARCIA MARTA ESTHER S/SUCESORIO**", Expte. N° 2044/17". Resistencia, 31 de octubre de 2017.-

Valeria A. Turtola

Abogada/Secretaria

R.N° 170.899 E:24/11/17

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, sito en López y Planes N° 36 P.A., en los autos caratulados: "**MEANA, ANTONIO EDUARDO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 9957/17, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante: **ANTONIO EDUARDO MEANA, D.N.I. N° 7.926.964**, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos. El presente se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 2 de octubre de 2017.

Lidia Ofelia Castillo

Secretaria

R.N° 170.898 E:24/11/17

EDICTO.- La Dra. MARÍA CRISTINA RAQUEL RAMÍREZ, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Av. Laprida 33 - Torre 1, de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**ORTA AGUSTIN S/ SUCESION AB INTESTATO**", (Expte N° 10317/17), CITA por (1) día y EMPLAZA por Treinta (30) días, contados a partir de su publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **AGUSTIN ORTA, D.N.I. 7.432.659**, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de noviembre de 2017.

Maia Taibbi

Abogada/Secretaria

R.N° 170.897 E:24/11/17

EDICTO.- La Dra. DELIA FRANCISCA GALARZA, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 365, cita por un (1) día a los herederos y a todos los que se consideren, con derecho a los bienes dejados por los causantes: **ALFONSO GUTIERREZ, M.I. N° 1.649.610** y **ELGA RAMONA GONZALEZ DE GUTIERREZ, M.I. N° 1.543.123** para que dentro de los treinta (30) posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**GONZALEZ DE GUTIERREZ ELGA RAMONA Y GUTIERREZ ALFONSO S/SUCESORIO**", Expte. 110/17, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 26 de Septiembre del año 2017.-

Yilda Pazotti

Abogada/Secretaria

R.N° 170.896 E:24/11/17

EDICTO.- Dra. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE, Juez. Juzg. Civil Comercial y Lab. VI Circ. Judicial - J. J. Castelli - Chaco, en autos caratulados: "**ROMERO MARIA ANTONIA S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 442/17, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. ROMERO MARIA ANTONIA, D.N.I. N° 12.722.707, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.- Juan José Castelli - Chaco, 14 de noviembre de 2017.-

Dra. María Evelín Carrasco

Secretaria Provisoria

R.N° 170.895 E:24/11/17

EDICTO.- Dr. JOSE LUIS KERBEL, JUEZ SUB. Juzg. Civil Comercial y Lab. VI Circ. Judicial - J. J. Castelli - Chaco, en autos caratulados: "**VERON RAUL OSVALDO S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 06/17, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. VERON RAUL OSVALDO, D.N.I. 11.037.822, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli - Chaco, 8 de mayo de 2017.

Esc. Daniel E. Rolhaiser

Secretario

R.N° 170.894 E:24/11 V:29/11/17

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa con asiento en la ciudad de Clorinda, sito en calle Rivadavia 444, a cargo del Dr. Fernando Antonio Unzain, Secretaria de la Dra. Jazmín de los Angeles Cabral, en los autos caratulados: "**Frasqueri Meterio c/ Hertelendy y Marana Rolando Isaac y otros s/ Ordinario (USUCAPION)**", Expte. N° 503 Año: 2016, S.S. ha dispuesto notificarle la resolución que en su parte pertinente dice: "Clorinda, 30 de junio de 2017.- ...de la demanda promovida, que tramitará en lo pertinente por las normas del proceso ordinario (art. 317, C.P.C.C), córrase traslado a los demandados cuyos domicilios se denuncian, a quienes se cita y emplaza para que dentro del término de dieciocho días incluida la ampliación en relación, a la distancia, atento al domicilio de la codemandada Anastacia Julia Chara, comparezcan, la contesten, opongan excepciones legítimas si las tuvieren y ofrezcan toda la prueba de que intenten valerse pudiendo formular reconvencción, debiendo dentro del mismo plazo constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de notificarles ministerio de la ley las resoluciones que se dicten (cf. Arts. 335, 59, 40, 41 y cctes. del C.P.C.C.)....- Clorinda, 13 de Septiembre de 2017. ...Conforme se solicita cúmplase la citación dispuesta a fs. 56 en relación a la Sra. Anastacia Julia Chara, por medio de edictos que deberán, publicarse durante DIEZ días en el Boletín Oficial y un diario del Provincia de su último domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio en caso de no comparecer la citada (cf. Arts.145, 340, 681 y cctes. del C.P.C.C. Fdo. Dr. Fernando Antonio Unzain - Juez Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y del Trabajo - Clorinda.- CLORINDA, 10 de OCTUBRE de 2017.-

Dra. Jazmín de los Angeles Cabral

Secretaria

R.N° 170.891 E:24/11 V:15/12/17

EDICTO.- JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 15, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Avenida Laprida N° 33, CÍTESE a la Sra. AHRENS O AJRENS ELENA, por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio conocido del demandado, por dos (2) días, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Not.- Dr. JULIAN FERNANDO BENITO FLORES - JUEZ SUBROGANTE JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 15, en los Autos: "**ALVAREZ OMAR WALTER C/ AHRENS ELENA Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", Expte. N° 14491/15, Chaco, 11 de octubre de 2017. Dr. JULIAN FERNANDO BENITO FLORES - JUEZ SUBROGANTE JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 15.

Carlos Dardo Lugón, Secretario

R.N° 170.888 E:24/11/17

EDICTO.- EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 06, A CARGO De la MARIA MARTHAVILLACORTA, JUEZ SUPLENTE, SITO EN LOPEZ Y PLANES N° 48, 1° PISO, DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO. En los autos caratulados: **"E. N° 3143/15 - FIGUEROA ENRIQUE ANTONIO S/ SUCESION AB-INTESTATO"**, CITA POR TRES DIAS (3) EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCALA: derechohabientes que pudieren existir del Sr. ENRIQUE ANTONIO FIGUEROA, D.N.I. N° 16.065.750, Domicilio: Manzana N° 18, Parcela 24, Barrio Provincias Unidas de esta Ciudad, PARA QUE EN el término de TREINTA (30) DIAS a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos.- RESISTENCIA, 16 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Marina Andrea González
Secretaria Provisoria

R.N° 170.885 E:24/11 V:29/11/17

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Valeria Latorre, Juez Suplente, Secretaria unica, sito en calle Güemes N° 609, Resistencia, Chaco, CITA por TRES (3) DIAS y EMPLAZA por CINCO (5) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local al demandado ejecutado VICTOR R. GONZALEZ, D.N.I. N° 17.150.799, a fin de notificar la sentencia monitoria en los autos caratulados: **"BONNETTINI ANGEL OSCAR C/ GONZALEZ VICTOR S/ Ejecutivo"**, (Expte. N° 7491/13) que reza lo siguiente: "Resistencia, 03 de octubre de 2013.- N° 1143 AUTOS Y VISTOS: (...) CONSIDERANDO: (...) Por ello, RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra VICTOR GONZALEZ, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA (\$5.580,00) en concepto de capital reclamado, con los intereses condenados liquidar en la forma establecida en los considerandos. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$1.674,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo, las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: GABRIELA VERONICA GARCIA, en las sumas de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$2.640,00) y de PESOS UN MIL CINCUENTA Y SEIS (\$1.056,00), como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil - texto agregado por Ley 24.432), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaria vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICESE. Beatriz Esther Cáceres, Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación.- Resistencia, 13 de junio de 2017.-

Carlos Soria
Abogado/Secretario

R.N° 170.884 E:24/11 V:29/11/17

EDICTO.- La Dra. ANA MARIELA KASSOR, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2do. Piso, en el Expte. 11713/17 **"GUARNIERI FRANCISCO S/SUCESION AB-INTESTATO"**, dispone se publique Edicto por UN DIA, en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de FRANCISCO GUARNIERI, DNI 7.900.098 para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 16 de noviembre de 2017.

Andrea Silvina Cáceres, Secretaria

R.N° 170.882 E:24/11/17

EDICTO.- La Dra. ALICIA SUSANA RABINO, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Resistencia, Chaco, Av. Laprida N° 33, Torre 2, 4to. Piso, en los autos Expediente: 10837/17 **"SEGOVIA CARLOS S/SUCESION AB INTESTATO"**, dispone se publique Edicto por UN DIA, en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de CARLOS SEGOVIA, M.I. N° 7.422.705 para que dentro del término de tres (3) meses; que se contarán desde la publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 15 de NOVIEMBRE de 2017.

Pricila Grisel Lepreri
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 170.881 E:24/11/17

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la Cuarta Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. PATRICIA LORENA CIMBARO CANELLA, Juez titular, sito en Calle Monseñor de Carlo 645 - 4° Piso, en autos caratulados: **"LANDRIEL JOHN WILLIAM S/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO"**, Expte. N° 420, Año 2017, cita y emplaza al Sr. JHON WILLIAM LANDRIEL, D.N.I. N° 13.216.960, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de ley, conforme art. 88 del Código Civil y Comercial de la Nación, publicándose edictos una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación. Charata - Chaco, 14 de Noviembre de 2017.- Fdo: Dr. CLAUDIO FEDERICO BERNAD - Abogado - Secretario, Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2.-

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 170.880 E:24/11/17

EDICTO.- Por orden del Dr. José TEITELBAUM, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco correspondiente a la, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, se cita por Un día y emplaza por Treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Doña ROSA ESTER ACUÑA, M.I. N° 9.270.299, fallecida el 13 de diciembre de 2008, en esta ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: **"ROSA ESTER ACUÑA S/ SUCESORIO"** Expediente N° 1230/17" que tramita ante la Secretaria N° 2 del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco. Pcia. Roque Sáenz, Peña, Chaco, 24 de octubre del año 2017.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 170.878 E:24/11/17

EDICTO.- Por resolución del Juez suplente Dr. RAÚL ARMANDO FERNÁNDEZ, Juzgado Civil y Comercial N° 2, II Circunscripción, Judicial, en los autos caratulados: **"PAREDES ROSA ISABEL S/ SUCESORIO AB-INTESTATO"**, EXPTE. N° 2195/17, Secretaria N° 4, se cita por un día y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de ROSA ISABEL PAREDES, M.I. N° 5.209.617, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, 8 de noviembre de 2017. Dra. NORMA CRISTINA ÁVALOS, Secretaria.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 170.877 E:24/11/17

EDICTO.- Dra. Mariel A. Pelaye, Juez de Paz Suplente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, CITA por UN DIA y EMPLAZA por UN MES, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CABUS MIGUEL ANGEL, DNI N° 21.346.775, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"CABUS MIGUEL ANGEL S/ JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO"**, Expte. N° 1928, F° 251/17, bajo apercibi-

miento de Ley.- Sec. N° 2, Dra. Natalia E. Schibert. 14 de noviembre de 2017.-

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.N° 170.876 E:24/11/17

EDICTO.- Dra. FABIANA ANDREA BARDIANI, Juez de Primera Instancia del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 20, Secretaría a cargo de la Dra. NANCY E. DURÁN, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, Cita por UN (1) día y emplaza por Treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a Herederos y Acreedores que se crean con desecho a los haberes hereditarios de la Sra. SOTO GRACIELA ELENA, DNI. N° 6.357.703, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**SOTO GRACIELA ELENA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. N° 10.224/17.- Resistencia, 16 de noviembre de 2017.-

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 170.868 E:24/11/17

EDICTO.- DRA. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE, JUEZ, JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL. IV Circunscripción - Juan José Castelli - Chaco, en los autos caratulados: "**KONRATH JOSE Y ARRAS AMALIA S/ SUCESORIO**", Expte. N° 206/17, cita por tres (3) días y a emplazar por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de los Sres. JOSÉ KONRATH, DNI N° 2.529.850 y ARRAS AMALIA, L.C. 757.219, para que hagan valer sus derechos bajo

apercibimiento de ley. Juan José Castelli, 06 de septiembre de 2017.

Adrián Edgardo Martina, Secretario

R.N° 170.867 E:24/11/17

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, a cargo del Dr. Hugo Aguirre; Secretaria, a cargo de la Dra. Astrid Rocha, sito en calle 9 de Julio 372 de la ciudad de Villa Angela, cita por un día y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante causante Don LUIS JOSE JAKUBOWSKI, D.N.I. 12.054.069, para que dentro de treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "**JAKUBOWSKI LUIS JOSE S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. 949/17.-

Dra. Astrid Rocha, Abogada/Secretaria

R.N° 170.866 E:24/11/17

EDICTO.- El Dr. LUIS FELIPE ZABALLA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado de General José de San Martín, sito en Uruguay 637 de esa ciudad, CITA por UN (1) día y EMPLAZA por TREINTA (30) días, a herederos y acreedores de EDUARDO GUSTAVO CARBALLO, MI 7.908.552 que se crean con derecho en los autos caratulados: "**CARBALLO EDUARDO GUSTAVO S/ SUCESORIO**", EXPTE. N° 433/16 C, bajo apercibimiento de ley.- General San Martín, 31 de octubre del 2017.-

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 170.863 E:24/11/17

>*<
EDICTO

El Director de Administración de Gobierno a cargo, cita por tres (3) días y emplaza por igual término a las personas, cuyos datos se consignan para que, muñidos de la documentación presenten ante la Dirección de Administración de Gobierno sito en Marcelo T. de Alvear 145 6° piso, la rendición de cuentas de las Ayudas de Emergencias no Reintegrables y Subsidios, oportunamente acordadas y no rendidas, el incumplimiento de ello dejara expedita las vías para el inicio de las acciones Judiciales y Administrativas pertinentes, a saber:

AYUDAS DE EMERGENCIAS

DECRETO	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	IMPORTE
2310/16	PENAYO HECTOR MARTIN	DNI 25.950.055	\$ 50.000.=
1241/17	QUIROZ SILVIA ROSSANA	DNI 22.343.229	\$ 15.000.=
1025/17	LESCANO BELIBERTO	DNI 11.709.237	\$ 20.000.=
1349/17	ZAPATA ROSANA CARINA	DNI 27.212.089	\$ 25.000.=
1473/17	LAVIA GLADYS RAMONA	DNI 13.309.091	\$ 15.000.=

SUBSIDIOS

DECRETO	ENTIDAD	RESPONSABLES	IMPORTE
719/17	FUNDACION "EL FUTURO DEL CHACO	JOSE RAMON ABRAHAM (DNI N° 20.451.529) Y HECTOR FABIAN PEREZ (DNI N° 23.273.334)	\$ 100.000.=
801/17	FUNDACION VIRGEN DE GUADALUPE	PABLO ANDES TORRES (DNI N° 31.570.517)	\$ 910.000.=
986/17	COOP.TRABAJO UNION ALBERDI LIMITADA.	MARISA LILIANA BENITEZ (DNI N° 28.041.419)	\$ 40.000.=
1004/17	ASOC.CIVILTRANSPARENCIA ELECTORAL	LEANDRO CESAR QUERIDO (DNI N° 23.364.235)	\$ 300.000.=
1293/17	COOP.TRABAJO MATADERO QUITILPI LIMITADA	RUBEN DARIO AVALOS (DNI N° 26.424.208)	\$ 100.000.=

Cr. José Mauricio Miranda

a/c. Direcc. de Administración de la Secretaría General de Gobierno y Coordinación

s/c.

E:24/11 V:29/11/17

LICITACIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

PLAN NACIONAL DE HÁBITAT
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMA PROSOFA III

Llamado a Licitación Pública N° 02/2017
Por sistema de Postcalificación
Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)

Provincia del Chaco / Municipio de Samuhú



OBJETO

Contratar la construcción de "Redes de agua potable para barrios de Samuhú",
ubicado/s en Samuhú, Chaco

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 26.800.289,00 (pesos Veintiseis Millones ochocientos mil
doscientos ochenta y nueve con cero centavos. Valores al mes
de **OCTUBRE 2017**
FINANCIAMIENTO Nación Argentina/FONPLATA
PLAZO DE EJECUCIÓN 365 días corridos
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS A partir del **24/11/2017** en la Unidad Ejecutora Provincial Av.
Sarmiento 1855.

VALOR DEL PLIEGO \$ 0 (pesos cero)
CONSULTAS A partir del **24/11/2017** en la Unidad Ejecutora Provincial
Sarmiento 1855
de 08:30 a 12:30 hs, hasta el día 06/12/2017
y consulta en la Unidad de Coordinación Nacional; Esmeralda
255 4º piso, Capital Federal.

RECEPCIÓN DE OFERTAS En la Unidad Ejecutora Provincial, Programa PROSOFA Av.
Sarmiento 1855 hasta el día **26/12/2017** de **7:00 a 08:30 hs.**

ACTO DE APERTURA En la Unidad Ejecutora Provincial, Programa PROSOFA
Sarmiento 1855 el **26/12/2017** a las **09:30 hs**; en presencia de
los oferentes o sus representantes.

Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N°
ARG-21-2014, suscripto entre la Nación Argentina y FONPLATA.

más información: www.prosofa.gob.ar

prosofa III

PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL
EN ÁREAS FRONTERIZAS
DEL NOROESTE Y NORESTE ARGENTINOS
PRÉSTAMO ARG-21/2014

IPDUV

FONPLATA



Presidencia de la Nación

MINISTERIO DE TRANSPORTE
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 89/2017

OBRA: Señalamiento Horizontal, con Material. Termoplástico Aplicado por Pulverización Neumática y Extrusión, Dispositivos de Seguridad y Señalamiento Vertical en Rutas Nacionales Varias de las Provincias de Buenos Aires (1º Distrito), Córdoba, Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos, Chaco, Formosa y Misiones.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Doscientos Noventa y cuatro Millones Doscientos Ochenta y Un Mil (\$ 294.281.000,00), referidos al mes de Mayo de 2017 y un Plazo de Obra de veinticuatro (24) Meses.

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: Pesos Dos Millones Novecientos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Diez (\$ 2.942.810).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V., el día 11 de Diciembre de 2017, a las 11:00 Hs.

VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$0,00); consulta mediante Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gob.ar → "Licitaciones" → "Obras" → "Licitaciones en Curso" → "Licitación Pública Nacional Nº 89/2017 – Rutas Varias", y disponibilidad del pliego a partir del 06 de Noviembre de 2017 en la página antes mencionada.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Etica y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

Dra. Brenda V. Fernández, Subgeren. de Pliegos y Licit.

Ing. Oscar R. Bonfanti, Jefe 18º Distrito Chaco

Lic. Roger E. F. Botto, Coord. Gral. de Licit. y Contr.

R.Nº 170.385 E:6/11 V:13/12/17

MINISTERIO DE TRANSPORTE
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 88/2017

OBRA: Señalamiento Horizontal, con Material. Termoplástico Aplicado por Pulverización Neumática y Extrusión, Dispositivos de Seguridad y Señalamiento Vertical en Rutas Nacionales Varias de las Provincias de Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca, Santiago del Estero, Chaco y La Rioja.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Doscientos Noventa y Dos Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil (\$ 292.485.000,00), referidos al mes de Mayo

de 2017 y un Plazo de Obra de veinticuatro (24) Meses.

GARANTIA DE LA OFERTAS: Pesos Dos Millones Novecientos Veinticuatro Mil Ochocientos Cincuenta (\$ 2.924.850).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V., el día 01 de Diciembre de 2017, a las 11:00 Hs.

VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$0,00); consulta mediante Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gob.ar → "Licitaciones" → "Obras" → "Licitaciones en Curso" → "Licitación Pública Nacional Nº 88/2017 — Rutas Varias", y disponibilidad del pliego a partir del 01 de Noviembre de 2017 en la página antes mencionada.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Etica y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

Dra. Brenda V. Fernández, Subgeren. de Pliegos y Licit.

Ing. Oscar R. Bonfanti, Jefe 18º Distrito Chaco

Lic. Roger L. F. Botto, Coord. Gral. de Licit. y Contr.

R.Nº 170.396 E:1/11 V:6/12/17

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
Llamado a Licitación
REPUBLICA ARGENTINA
PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA
DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA
PROMEDU IV

PRESTAMO BID Nº 3455/OC-AR

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2017

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro de referencia IDB928-07/16, el 13 julio de 2016.
2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 3455/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.
3. El Ministerio de Educación invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial zona NEA.
4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones contrata@educacion.gob.ar y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 hs. a 17:00 hs.
6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.
7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.
8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13:00 hs. del día 13 de diciembre de 2017. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 15:00 hs. del día 13 de diciembre de 2017. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

Grupo	Provincia	Monto de la garantía \$RA
Grupo 1	Misiones	379.115
Grupo 2	Chaco	285.805
Grupo 3	Chaco	285.805
Grupo 4	Chaco	428.707
Grupo 5	Chaco	428.707

9. La dirección referida en el presente es:
 (1) Ministerio de Educación. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4º Piso Frente. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062). República Argentina.

César Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c. E:10/11 V:24/11/17

----- >*< -----

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N°: 1949/2017

OBJETO: Adquisición de un (1) proyector multimedia, una (1) cámara fotográfica digital, una (1) impresora multifunción láser color, una (1) tablet, dos (2) PC de escritorio, dos (2) monitores LED 22", dos (2) notebook, un (1) escritorio, una (1) silla giratoria, cinco (5) sillas fijas, un (1) armario y una (1) mesa de reunión, para la Unidad Ejecutora Provincial (UEP) del Proyecto "Guaycurú-Iné".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 215.587,94

APERTURA: El día 11 de diciembre de 2017, a las diez (10:00) horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Producción - 3º Piso, Casa de Gobierno, lugar

donde se podrán efectuar las consultas y retirar los pliegos de condiciones.

Valor de pliego: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00).
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
C.P. Juan Carlos Yakimchuk
Director de Administración
 s/c. E:13/11 V:24/11/17

----- >*< -----

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N°: 1951/2017

OBJETO: contratación del servicio de transporte de productores desde la localidad de Pampa del Indio, Chaco, a la ciudad de Salta Capital, ida y vuelta, con servicio de alojamiento de una (1) noche en hotel céntrico en la ciudad de Salta y el servicio de transporte desde la localidad de Pampa del Indio, Chaco, a la localidad de Santa Lucía, Provincia de Corrientes, con servicio de alojamiento de una (1) noche en hotel céntrico, en ambos casos para cuarenta y cinco (45) productores, en el marco del Proyecto "Guaycurú-Iné" del Ministerio de Producción.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 271.055,25

APERTURA: El día 12 de diciembre de 2017, a las diez (10:00) horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Producción - 3º Piso, Casa de Gobierno, lugar donde se podrán efectuar las consultas y retirar los pliegos de condiciones.

Valor de pliego: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00).
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
C.P. Juan Carlos Yakimchuk
Director de Administración
 s/c. E:15/11 V:27/11/17

----- >*< -----

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
 SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N° 1538/2017:

OBJETO: Adquisición de VEINTE (20) heladeras tipo familiar, con freezer, capacidad 280 litros, tipo Bambi-Briket, según especificaciones en anexo II del Pliego de Condiciones Particulares.

APERTURA: día 27 de Noviembre de 2017, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Avenida 25 de Mayo N° 855 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle 25 de Mayo N° 855 - P. Alta, hasta la hora 10:00 del día 27 de Noviembre de 2017.

RECEPCION DE MUESTRAS: Las muestras se recepcionarán en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, hasta la hora 10:00 del día 27 de Noviembre de 2017.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$299.600,00).-

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS UN MIL (\$1.000,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial - ATP - Resistencia - Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: Hasta la hora 12:00 del día 24 de Noviembre de 2017, en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Avenida 25 de Mayo N° 855 - Planta Alta - Resistencia - Chaco -.

Cr. Anibal Acosta

a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:17/11 V:24/11/17

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 709/2017

EXPTE.N° E13-2017-601-E

OBJETO: ADQUISICION DE NOTEBOOKS.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATROCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 430.400,00).-

GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 12/12/17 a las 09:00 horas.-

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 500,00).-

EL ADMINISTRADOR GENERAL

LICITACION PUBLICA N° 765/2017

EXPTE. N° E13-2017-878-E

OBJETO: ADQUISICION DE UN (1) RODILLO COMPACTADOR MONOCILINDRICO PATA DE CABRA.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUATROCIENTOS SETENTAYTRES MIL SETECIENTOS SESENTAYNUEVE CON 00/100(\$2.473.769,00).-

GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas. o en la web. <http://www.vialidadchaco.net/licitaciones-contrataciones>

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 11/12/2017 a las 09:00 horas.-

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS UN MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00).-

EL ADMINISTRADOR GENERAL

LICITACION PUBLICA N° 815/2017

EXPTE.N° E13-2017-960-E

OBJETO: ADQUISICION DE UN (1) RODILLO MINI COMPACTADOR.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$700.000,00).-

GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas. o en la web. <http://www.vialidadchaco.net/licitaciones-contrataciones>

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 14/12/2017 a las 09:00 horas.-

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 500,00).-

EL ADMINISTRADOR GENERAL

Ing. Hugo Alberto Varela

Administrador General

s/c.

E:22/11 V:27/11/17

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA N° 1608/2017:

OBJETO: Adquisición de CINCUENTA (50) sillas de ruedas estándar para adultos, plegables, desmontables, cromadas, según especificaciones en anexo II del Pliego de Condiciones Particulares.

APERTURA: día 14 de Diciembre de 2017, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Avenida 25 de Mayo N° 855 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle 25 de Mayo N° 855 - P. Alta, hasta la hora 10:00 del día 14 de Diciembre de 2017.

RECEPCION DE MUESTRAS: Las muestras se recepcionarán en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, hasta la hora 10:00 del día 14 de Diciembre de 2017.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL (\$310.000,00).-

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS UN MIL (\$1.000,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial - ATP - Resistencia - Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: Hasta la hora 12:00 del día 13 de Diciembre de 2017, en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Avenida 25 de Mayo N° 855 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.-

Dr. Anibal Augusto Acosta

a/c. Dirección de Adm.

s/c.

E:24/11 V:4/12/17

PROVINCIA DEL CHACO
**INSTITUTO PROVINCIAL P/INCLUSION DE
 LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 10/2017
RESOLUCION DIRECTORIO Nº 1364/17
EXPEDIENTES Nº E37 - 2017- 1026E

OBJETO: adquisición de de 40 sillas de ruedas estándar junior para ser entregadas a niños con discapacidad motriz, por un periodo de 2 meses, según especificaciones en pliego:-.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 350.000. (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL)-

APERTURA: El día 05 de Diciembre de 2017, a las Nueve (9) horas, Instituto Provincial P/inclusión de las Personas con discapacidad, sito en Donovan 63 Resistencia, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones hasta el día 04 de diciembre hasta las 12hs.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS setecientos (\$ 700,00) en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

+++++
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 11/2017
RESOLUCION DIRECTORIO Nº 1365/17
EXPEDIENTES Nº E37 - 2017- 1027 E

OBJETO: adquisición de de 39 sillas de ruedas estándar Reforzadas adultos para ser entregadas a personas con discapacidad motriz, por un periodo de 2 meses, según especificaciones en pliego:-.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 350.000. (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL)-

APERTURA: El día 05 de Diciembre de 2017, a las diez (10) horas, Instituto Provincial P/inclusión de las Personas con discapacidad, sito en Donovan 63 Resistencia, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones hasta el día 04 de Diciembre hasta las 12hs.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS setecientos (\$ 700,00) en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CP. Edgardo Coronel

a/c. Dic. de Administración

s/c. **E:24/11 V:4/12/17**

----- >*< -----
 PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 411/2017

Servicio de Limpieza Integral Edificio Anexo A.T.P.

Objeto: CONTRATACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO ANEXO DE LA A.T.P., SITO EN AV. LAS HERAS Nº 1570 -RESISTENCIA, CHACO-, POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES.

Fecha y lugar de Apertura: 06/12/2017, a las 10:00 horas en la Administración Tributaria Provincial - Dpto. Compras- Av. Las Heras 95 - Resistencia

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 06/12/2017- Hora 09:30 - Dpto. Mesa de Entradas - ATP - Av. Las Heras 95 - Resistencia - Chaco.

Presupuesto Oficial: PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000,00).

Valor del pliego: PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) EN ESTAMPILLAS FISCALES.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras - Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7:00 Hs a 12:00 Hs.

Jorge R. Augusto Pereyra

a/c. Departamento de Compras

s/c. **E:24/11 V:4/12/17**

----- >*< -----
 PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
Secretaría General de Gobierno y Coordinación
LICITACION PUBLICA Nº 87/2017

OBJETO: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (NAFTA PREMIUM TIPO INFINIA, GAS-OIL GRADO 2, GAS-OIL GRADO 3) EN VALES DE 15(QUINCE) LITROS PARA UN PERIODO DE TRES (3) MESES, DESTINADOS A VEHÍCULOS DE USO OFICIAL AFECTADOS A LAS DIFERENTES REPARTICIONES DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL (\$ 4.991.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear Nº 145 -6º piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 05 de diciembre de 2017, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 05.12.2017, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 27.11.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 -6º piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/

Contrataciones Estratégicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA Nº 88/2017

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO "DR. AVELINO CASTELAN", PARA UN PERIODO DE SEIS (6) MESES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos dos millones setecientos dieciséis mil novecientos veinticinco (\$ 2.716.925,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de

Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 05 de diciembre, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 05.12.2017, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 27.11.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/
Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA N° 89/2017

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DEL HOSPITAL JULIO C. PERRANDO, PARA UN PERIODO DE SEIS (6) MESES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos cuatro millones ciento treinta y seis mil quinientos cincuenta (\$ 4.136.550,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 05 de diciembre, a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 05.12.2017, a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 27.11.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/
Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA N° 90/2017

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DEL HOSPITAL DEL BICENTENARIO "GENERAL GÜEMES" DE JUAN JOSÉ CASTELLI, PARA UN PERIODO DE SEIS (6) MESES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos un millón ochocientos cincuenta y seis mil ciento setenta y cinco (\$ 1.856.175,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de

Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 06 de diciembre de 2017, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 06.12.2017, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 27.11.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/
Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA N° 91/2017

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DEL HOSPITAL 4 DE JUNIO "RAMÓN CARRILLO" DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PARA UN PERIODO DE SEIS (6) MESES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos dos millones setecientos cincuenta y un mil seiscientos cincuenta (\$ 2.651.650,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 06 de diciembre de 2017, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 06.12.2017, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 27.11.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/
Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

Christian Javier Mescher

a/c. Dirección de Compras

s/c

E:24/11 V:29/11/17

----- >*< -----
PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 945/2017

OBJETO: Adquisición de equipos informáticos para distintas dependencias de esta Legislatura.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 11 de Diciembre de 2017 - 09,00 horas.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE SOBRES: Área Compras y Suministros Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. Piso Ciudad.

INFORME Y ENTREGA DE PLIEGOS: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07,30 a 12,30 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), en papel sellado de la ATP.

PRESUPUESTO ESTIMADO: PESOS UN MILLÓN CIENTO MIL (\$ 1.100.000,00).

Walter Raúl Ramírez, Subdirector

Miguel Angel Merchenco, Jefe Departamento

s/c.

E:24/11 V:4/12/17

CONVOCATORIAS

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA

Disposición N° 1066/17

I.- Participación: En el marco de lo dispuesto por la ley N° 6409, el Decreto Regl. 932/10 y la Disposición N° 534/12 de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Producción, se convoca a CONSULTA PÚBLICA por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día martes 28/11/2017 a los fines de HABILITAR un espacio institucional para poner a disposición de la comunidad todos los antecedentes, documentos, informes y estudios que contengan los trámites de los "Planes de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo", "Plan de Manejo Sostenible - Variante Silvopastoril" y sus respectivos "Estudio de Impacto Ambiental", para que la ciudadanía en general, instituciones públicas o privadas y/o toda persona que pueda verse afectada expresen por escrito sus opiniones, observaciones, experiencias e incorporen al trámite la documentación que considere relevante.

II.- Predio:

- Parcela 206, Circunscripción V, Zona D, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- Parcela 145, Circunscripción VIII, Zona B, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- Parcela 305, Circunscripción VIII, Zona B, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- Parcela 7, Circunscripción VII, Sección B, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- Lote 91, Circunscripción VIII, Sección VIII, Pampa Cabrera, Departamento Chacabuco (Chaco);
- Chacra 76, Circunscripción V, Departamento O'Higgins (Chaco);
- Parcela 1, Chacra 86, Circunscripción V, Departamento O'Higgins (Chaco);
- Parcela 2, Chacra 75, Circunscripción V, Departamento O'Higgins (Chaco);
- Parcela 4, Chacra 63, Circunscripción V, Departamento O'Higgins (Chaco);
- Chacra 64, Circunscripción V, Departamento O'Higgins (Chaco);

- Parcela 1, Chacra 65, Circunscripción V, Departamento O'Higgins (Chaco);

III.- Fecha y Lugar: Se pone el expediente a disposición de la ciudadanía, para consultas y vistas, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día martes 28/11/2017, en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

IV.- Participantes: Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

V.- Metodología: La participación activa se podrá realizar mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, 7mo. piso, ciudad de Resistencia (Chaco);
- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco);
- Cualquier oficina forestal de la Provincia.

VI.- Vista de documentación con explicación del trámite:

Se realizará una exposición y explicación oral del trámite, por personal de la Dirección de Bosques y los profesionales responsables de cada plan de aprovechamiento, el martes 28/11/2017 a las 10:00 Hs., en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco).

VII.- Inscripción: Para participar y/o hacer uso de la palabra, no será necesaria la inscripción previa.-

[DIRECCION DE BOSQUES](#)

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0364)-154545064

www.direcciondebosques.blogspot.com

audienciaspublicasbosques@gmail.com

CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA

Disposición N° 1067/17

I.- Participación: En el marco de lo dispuesto por la ley N° 6409 y el Decreto Regl. 932/10 se convoca a CONSULTA PÚBLICA por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día martes 28/11/2017 a los fines de HABILITAR un espacio institucional para poner a disposición de la comunidad todos los antecedentes, documentos, informes y estudio que contengan el trámite del "Plan de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo" y su respectivo "Estudio de Impacto Ambiental", para que la ciudadanía en general, instituciones públicas o privadas y/o toda

persona que pueda verse afectada expresen por escrito sus opiniones, observaciones, experiencias e incorporen al trámite la documentación que considere relevante.

II.- Predio:

1. Parcela 838 y 839, Circunscripción VII, Zona B, Departamento General Güemes (Chaco);
2. Subdivisión Lote 14, Legua C, Sección I, Departamento Maipú (Chaco);
3. Chacra 44, Sección D, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
4. Parcela 130, Circunscripción III, Departamento Maipú (Chaco);
5. Parcela 3, Circunscripción XV, Departamento Maipú (Chaco);
6. Chacra 122, Circunscripción X, Departamento Chacabuco (Chaco);

III.- Fecha y Lugar: Se pone el expediente a disposición de la ciudadanía, para consultas y vistas, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día martes 28/11/2017, en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

IV.- Participantes: Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

V.- Metodología: La participación activa se podrá realizar mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, 7mo. piso, ciudad de Resistencia (Chaco);
- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco);
- Cualquier oficina forestal de la Provincia.

VI.- Vista de documentación con explicación del

trámite: Se realizará una exposición y explicación oral del trámite, por personal de la Dirección de Bosques y los profesionales responsables de cada plan de aprovechamiento, el martes 28/11/2017 a las 10:30 Hs., en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco).

VII.- Inscripción: Para participar y/o hacer uso de la palabra, no será necesaria la inscripción previa.-

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0364)-154545064

www.direcciondebosques.blogspot.com

audienciaspublicasbosques@gmail.com

Dr. Luciano Olivares

Subsecretario de Recursos Naturales

s/c.

E:24/11 V:27/11/17

**ASOCIACION CIVIL CLUB SOCIAL, DEPORTIVO,
CULTURAL Y EDUCATIVO VÉLEZ SÁRSFIELD
CONVOCATORIA**

Señores Socios:

La Comisión Directiva convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2017 a las 18 hs., en calle Belgrano 215, localidad de Cote Lai donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asambleístas para que junto con el Presidente y el Secretario firmen el acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y puesta a consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe de los Revisores de Cuentas y demás documentación anexa, correspondientes al Ejercicio N° 7, cerrado el 30/06/2017.
- 3) Aprobación de altas y bajas de Asociados.
- 4) Tratamiento de modificación de Art. N° 38 de Estatuto Social.

Van Lierde Germán Gustavo **Bordón Anselmo Leli**
Secretario Presidente

R.N° 170.860

E:24/11/17

>*<

IGLESIA PENTECOSTAL "LOS SOLDADOS DE JESUS"

NAPENAY - CHACO

CONVOCATORIA

Estimados Hermanos en Cristo Jesus:

En cumplimiento a disposiciones establecidas por normas vigentes, INVITAMOS por este medio a participar de la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a llevarse a cabo el día 29 del corriente mes y año, a las 9 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) LECTURA DE UN PARRAFO BIBLICO.
- 2) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 3) MODIFICACION PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA ENTIDAD.
- 4) APROBACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL, BALANCE GRAL. DE EJERCICIOS VENCIDOS DESDE 2002 AL 2016.-
- 5) DESIGNACION DE 2 MIEMBROS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA

Oscar V. Villalba

Secretario

Carlos R. Peralta

Pastor - Presidente

R.N° 170.861

E:24/11/17

>*<

ASOCIACIÓN CIVIL

MUSEO ARTESANAL "RENÉ JAMES SOTELO"

Quitilipi - Chaco

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Museo Artesanal "René James Sotelo" convoca sus asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, para el día 13 de diciembre de 2017, a la hora 20, en la sede social, ubicada en Avda. 25 de Mayo 460, Quitilipi (Chaco), a los efectos de considerar el siguiente

mar el acta. 3- Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término. 4- Consideración de la memoria y balance períodos 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. 5- Elección de miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 6- Alta y bajas de socios.

Gómez, Mario

R.Nº 170.871

E:24/11/17

>*<

ASOCIACION COMUNITARIA ROSA SUPAZ

Se comunica a los socios la realización de la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, de la Asociación Comunitaria ROSA SUPAZ, el día 29 de Noviembre de 2017, desde las 14.00 hs hasta las 18.00 hs. en el 'domicilio Legal de la institución, para tratar el siguiente **Orden del Día:** 1- Lectura del acta. 2- Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta. 3- Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término. 4- Consideración de la memoria y balance períodos 2013, 2014, 2015 y 2016. 5- Elección de miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 6- Alta y bajas de socios.

Pedro, Presidente

R.Nº 170.872

E:24/11/17

>*<

**ASOCIACION COMUNITARIA
MISION NUEVA POMPEYA**

Se comunica a los socios la realización de la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA de la Asociación Comunitaria MISION NUEVA POMPEYA, el día 02 de Diciembre de 2017, desde las 9.00 hs. hasta las 18.00 hs., en el domicilio Legal de la institución, para tratar el siguiente **Orden del Día:** 1- Lectura del acta. 2- Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta. 3- Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término. 4- Consideración de la memoria y balance períodos 2015, 2016 y 2017. 5- Elección de miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 6- Alta y bajas de socios.

Nucos, Clorindo

R.Nº 170.873

E:24/11/17

>*<

ASOCIACION COMUNITARIA POZO DEL TOBA

Se comunica a los socios la realización de la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA de la Asociación Comunitaria POZO DEL TOBA, el día 29 de Noviembre de 2017, desde las 10.00 hs. HASTA LAS 13.00 hs., en el domicilio Legal de la institución, para 'tratar el siguiente **Orden del Día:** 1- Lectura del acta. 2- Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta. 3- Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término. 4- Consideración de la memoria y balance fecha de cierre 30 de Junio de los años 2013, 2014, 2015 ,2016 y 2017. 5- Elección de miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 6- Alta y bajas de socios.

Sandra Vertara, Presidente

R.Nº 170.874

E:24/11/17

**LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA,
PRODUCCIÓN Y SERVICIOS DE CHARATA**

Charata - Chaco

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: En cumplimiento de Disposiciones Estatutarias y normas vigentes, la Comisión Directiva de la Cámara de Comercio, Industria, Producción y Servicios de Charata, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 05 de Diciembre de 2017, a partir de las dieciocho horas, en su sede, sito en Chacabuco 235, de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, con el propósito de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas, que no formen parte de la Comisión Directiva para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Consideración de los Balances: Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto., Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Información complementaria (cuadros y anexos) que forman parte de los mismos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio N° 36 cerrado el 31/12/2016. 3º) Tratamiento del Balance 2016 fuera de término, 4º) Fijar la cuota social y las pautas de actualización.

Nota: La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera que sea el número de socios que concurran una hora después de fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto (Artículo 24 del Estatuto Social).

Guillermo Pfefer

Secretario

R.Nº 170.875

Juan Diego Zabala

Presidente

E:24/11/17

>*<

CONSORCIO CAMINERO N° 46

Avia Terai - Chaco

Expresado en moneda homogénea (pesos) del 31/08/2017 fecha de cierre

CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

La Comisión Directiva del Consorcio Caminero .N° 46, Avia Terai tiene el agrado de invitar a usted a participar de la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el playón del C.I.C., ubicado en calle 9 entre 10 y 12, de la localidad de Avia Terai, el día 7 de Diciembre de 2017, a las 20 y 30 horas, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Minuto de silencio en memoria de socios fallecidos.
- 2) Exposición de los motivos por los cuales esta asamblea se realiza fuera de los plazos estatutarios.
- 3) Designación de dos (2) asociados para refrendar el Acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 4) Análisis y consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 26 cerrado el 31 de Agosto de 2017: a) Memoria, b) Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Nota a los Estados Contables,

Anexos I y II e Inventario General; c) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

- 5) Consideración de altas y bajas de socios.
- 6) Fijación de la cuota mensual e ingreso para las distintas categorías.
- 7) Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de votos.
- 8) Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas: Por el término de dos (2) años, período 01/09/17 al 31/08/19 y por terminación de mandato de: a- Un Presidente, en reemplazo de RAMIREZ, Rubén Teodoro; b- un Secretario, en reemplazo de PELOSO, Jorge Andrés; c- un Vocal. Suplente 2°, en reemplazo de DYKYJ, Rubén Horacio; d- un Vocal Suplente 3°, en reemplazo de STACHUK, Juan; e- un Vocal. Suplente 4°, en reemplazo de SAWOCZKA, Juan Carlos; f- un Revisor de Cuentas Titular 2°, en reemplazo de GOMEZ, Santiago; g- un Revisor de Cuenta Suplente 2°, en reemplazo de LEYEZ, Osvaldo.
- 9) Proclamación del Socio Consorcista de Representación Necesaria.
- 10) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 11) Palabras finales a cargo del Presidente y autoridades presentes.

Peloso, Jorge A.

Secretario

R.Nº 170.879

Ramírez, Rubén T.

Presidente

E:24/11/17

>*<

CONSORCIO CAMINERO Nº 86

El Sauzalito - Chaco

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Socios: En cumplimiento a disposiciones del Art. Nº 11 y 12 de la ley 3.565/90 y del Art. Nº 25 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 86, CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará en las instalaciones de la sede social, ubicada en Planta Urbana de Fuerte Esperanza en el Departamento General Güemes de la Provincia del Chaco, el día 01 de diciembre de 2017, a partir de las 9,30 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor del Ejercicio vencido el 30/06/2017.
- 3) Motivos de la realización de esta asamblea fuera de los términos legales y estatutarios.
- 4) Informe de lo actuado por la Comisión desde el cierre del ejercicio hasta la fecha.
- 5) Fijar el monto de la cuota social mensual y de ingreso para el año 2017/2018 para las distintas categorías de socios.
- 6) Considerar altas y bajas de socios.
- 7) Elección de tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.

- 8) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas: a) Un presidente y un secretario, en reemplazo de Kohler, Mario Horacio, y Navarrete, Alfredo S., b) Tres Vocales Suplentes 1°, 3° y 4°, en reemplazo de Albornoz, Pascual; Sosa, Rosendo, y Salazar, Berta R., y c) Un Revisor Titular 1° y un Revisor Suplente 1°, en reemplazo de Enríquez, Fausto, y Miranda Abel, respectivamente. Todos estos cargos se renuevan por terminación de mandato y por dos años:

- 9) Proclamación del socio consorcista de representación necesaria que ocupará el cargo de vocal titular 3° y de las autoridades electas.

- 10) Cierre de Asamblea.

Navarrete, Alfredo S.

Secretario

R.Nº 170.883

Cohler, Mario Horacio

Presidente

E:24/11/17

>*<

Asociación Civil

CLUB SOCIAL BASAIL

Basail - Chaco

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los socios a participar de la Asamblea General Ordinaria el 08/12/2017, a las 20:00 hs., a realizarse en calle Luis Nicolás Basail Nº 250, Planta Urbana Basail.

ORDEN DEL DIA:

- * Elección de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, junto al Presidente y secretario.
- * Justificación por la realización fuera de término de la Asamblea.
- * Lectura y consideración de la Memoria Anual y Estados Contables cerrados al 30/06/2017.
- * Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 30/06/2017.

Conforme al estatuto social, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes una hora después de la fijada en la presente convocatoria.

Víctor Paniagua

Secretario

R.Nº 170.886

Pedro Fabián Zalazar

Presidente

E:24/11/17

>*<

CENTRO SUIZO RESISTENCIA

CONVOCATORIA

La comisión del Centro Suizo Resistencia, de conformidad a lo establecido en el Art. Nº 15 inc. 3 de los estatutos sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 06 de diciembre de 2017, en un domicilio de un Restaurante Céntrico, de la ciudad de Resistencia, cedido al efecto, a partir de las 12 hs., para tratar el siguiente

Orden del Día:

1. Lectura y consideración de la Memoria, Inventarios y Estados Contables del ejercicio cerrado al 30/09/2017.
2. Informe de la comisión revisora de cuentas.
3. Renovación de cargos en la Comisión Directiva y en la Comisión Revisora de Cuentas por dos años, a saber: Presidente, Vicepresidente, Vocal I, Vocal III, Vocal

Suplente I, Vocal Suplente II, Comisión Revisora de Cuenta: Síndico 1º, Síndico 2º.

4. Designación de dos socios para que firmen el acta junto al Presidente.

Liliana Niederberger
Secretaria

Angelita Zbrun
Presidente

R.Nº 170.887

E:24/11/17

>*<

FEDERACIÓN DE CAZA, PESCA Y TIRO DEPORTIVO DEL CHACO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Federación de Caza, Pesca y Tiro Deportivo del Chaco, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo N° 14, inciso a, del estatuto social, convoca a las Instituciones afiliadas a ella, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de diciembre del año 2017, a las 10 horas, en la sede postal de la avenida Sarmiento 1601, de Resistencia, a tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

- 1- Lectura y consideración del acta anterior.
- 2- Motivo por el cual se realizó fuera de término las Asambleas General Ordinaria.
- 3- Análisis y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 33, cerrado al 31 de diciembre de 2015 y N° 34, cerrado 31 de diciembre de 2016.
- 4- Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por finalización de mandatos.
- 5- Designación de dos delegados para refrendar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y el secretario.

Gustavo Luchi
R.Nº 170.889

Juan Carlos Gaetani
E:24/11/17

>*<

RACING FOOTBALL CLUB

Villa Berthet - Chaco

COMUNICADO

AMPLIAR CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SE INVITA A LOS SOCIOS ACTIVOS, DE RACING FOOTBALL CLUB, PARA EL DIA 29/11/2017 Horas 20:00, EN QUE SE REALIZARA "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA", EN SEDE SOCIAL DE LA ENTIDAD, SITO CALLE 25 DE MAYO N° 350 - CIUDAD, FECHA QUE SE TRATARÁ CIERRE BALANCE GENERAL EJERCICIO VENCIDO DEL 31/12/2016 ELECCION AUTORIDADES POR MANDATO CUMPLIDO, TEMAS A TRATAR:

- 1- ELECCION DE DOS SOCIOS ASAMBLEISTAS A LOS EFECTOS DE RUBRICAR ACTA CORRESPONDIENTE, JUNTAMENTE CON PRESIDENTE Y SECRETARIO.
- 2- MOTIVOS QUE RETRAZO BALANCE GENERAL 2016.
- 3- CONSIDERACION DE SOCIOS ASAMBLEISTAS PARA APROVACION DE MEMORIA, BALANCE, INVENTARIO, GASTOS Y RECURSOS E, INFORME DEL REVISOR DE CUENTAS.

- 4- ELECCION TRES SOCIOS PARA OFICIAR COMO CONTROLADORES DE SUFRAGIO Y RECuento DE VOTOS.

- 5- ELECCION DE AUTORIDADES.

Ismael P. Alvarez
Presidente

R.Nº 170.890

E:24/11/17

>*<

ASOCIACIÓN CIVIL COMITÉ OLÍMPICO INTERPROFESIONAL CONVOCATORIA

"La COMISIÓN DIRECTIVA de la ASOCIACIÓN CIVIL COMITÉ OLÍMPICO INTERPROFESIONAL: CONVOCA a sus SOCIOS ACTIVOS –exclusivamente– al ACTO ELECCIONARIO para RENOVACIÓN DE AUTORIDADES a realizarse el día 15 de DICIEMBRE de 2.017, en la sede de la Asociación, ubicado en calle FRANKLIN N° 134 - P.A., en el siguiente horario: desde las 09:00 hs. hasta las 18:00 hs.- El voto se emite –única y exclusivamente– con la presentación de D.N.I. sin excepción".- Fdo. Contador Público Sánchez Rodrigo - Presidente del C.O.I.-

Sánchez Rodrigo, D.N.I. 22.882.599
Presidente C.O.I.

R.Nº 170.892

E:24/11/17

>*<

ASOCIACION DE JUBILADOS PENSIONADOS Y RETIRADOS DEL CHACO COMUNICADO

LA COMISION DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE JUBILADOS PENSIONADOS Y RETIRADOS DEL CHACO COMUNICA A TODOS SUS ASOCIADOS QUE EL DIA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017, SE LLEVARA A CABO LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, EN EL LOCAL DE AYACUCHO 222 DE ESTA CIUDAD A LAS 18 HORAS PARA TRATAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1- ELECCION DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA, JUNTO AL PRESIDENTE.-
- 2- MOTIVOS DEL TRATAMIENTO FUERA DE TERMINO EN LA CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUADRO DE GASTOS Y RECURSOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DESDE 01/01/16 AL 31/12/16.-
- 3- CONSIDERACION Y/O APROBACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL DE GASTO Y RECURSOS, CORRESPONDIENTES AL PERIODO 01/01/16 AL 31/12/16.
- 4- OTROS TEMAS.

Olívio Elmérico Velozo
Presidente

R.Nº 170.893

E:24/11/17

>*<

CONSORCIO CAMINERO N° 29 CONCEPCIÓN DEL BERMEJO - CHACO
CONCEPCIÓN DEL BERMEJO - CHACO
CONVOCATORIA

Señores Socios:

En cumplimiento a disposiciones de los

Art. 11 y 12 de la Ley N° 3565/90 y Art. 25 de nuestros Estatutos Sociales, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 29, CONVOCA –fuera de término– a Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestras instalaciones de Planta Urbana de Concepción del Bermejo (Chaco) el día 15 de diciembre de 2017, a las 21 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Elección de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.- Informe de la Comisión Directiva sobre los motivos de la realización fuera de término de la Asamblea General Ordinaria.
- 3.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario, Notas y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y de Auditoría. Externa, del Ejercicio N° 26, cerrado al 31 de julio de 2017.
- 4.- Informe del Estado de Cuentas a la fecha de la presente Asamblea y de lo actuado por la Comisión Directiva desde el cierre del último ejercicio.
- 5.- Fijar el monto de la nueva cuota social.
- 6.- Consideración de altas y bajas de socios.
- 7.- Elección de tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos, para recibir y realizar el escrutinio.
- 8.- Renovación parcial de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:
Por el período 01 de agosto de 2017 al 31 de julio de 2019, por el término de 2 (dos) años:
1 (un) Presidente en reemplazo del Sr. Esteban A. Curin; 1 (un) Secretario en reemplazo del Sr. Marcelo Guillermo Mercanti; 1 (un) Vocal Suplente 1º en reemplazo del Sr. Dionisio Oscar Lopez; 1 (un) Vocal Suplente 3º en reemplazo de la Sra. Graciela Vujovich; 1 (un) Vocal Suplente 4º en reemplazo del Sr. Pablo Alberto Curin; 1 (un) Revisor de Cuentas Titular 2º en reemplazo del Sr. Rito Julio Vallejos; 1 (un) Revisor de Cuentas Suplente 2º en reemplazo del Sr. Ernesto V. Churin.
- 9.- Proclamación del Socio Consorcista de Representación Necesaria en el cargo de Vocal Titular 3º.

Marcelo G. Mercanti
Secretario

Esteban A. Curin
Presidente

DE NUESTRO ESTATUTOS SOCIALES: Art. 28 para

sesionar a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida 1 (una) hora después de la fijada por la convocatoria, el quórum, será válido cualquiera sea el número de socios asistentes, a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3565/90, su reglamentación y el presente Estatuto.

R.N° 170.901

E:24/11/17

REMATES

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia del Trabajo de Villa Angela, Chaco, Dr. Luis Alberto Gutiérrez, hace saber por (2) dos días que el martillero Ariel A. Vega, Matrícula Profesional N° 634, rematará el día 7 de Diciembre del 2017 a las 09,00 hs. en calle Marcelo T. de Alvear N° 157 de esta ciudad, consistente en un Inmueble identificado como: PARCELA 1 DE LA MZ 7, INSCRIPTO AL FOLIO REAL MATRICULA N° 9007, DPTO. QUITILIPÍ, la que se realizará al contado mejor postor con la base de \$ 13.333,33, (monto emergente de las dos terceras partes de la valuación fiscal de los inmuebles según valuación de fs. 54, la que se realizará en forma progresiva, con lapsos de TREINTA (30) minutos, reducción de la base en un 25% en el caso de no haber ofertas por la base y/o base reducida, autorízase a realizarse la misma sin base, comisión del 6% del que resulte comprador.- Impuesto Inmobiliario, tasas y servicios municipales: \$584,15 al 25/08/2017; SAMEEP y SECHEEP: no cuenta con servicios. Días de visita del bien: 6 de Diciembre de 2017 a las 9,00 hs. en el inmueble a subastar. Constatación: el inmueble se encuentra desocupado y sin mejora alguna. No se suspende por lluvias. Domicilio del comprador: deberá fijar dentro de la jurisdicción del Juzgado. Pago del precio: dentro de los cinco días de aprobado el remate.- Informes: Martillero actuante, celular 03735-454276. Subasta ordenada en autos: "**GRECZNY MARYLIN EMILCE C/PORFIRIO FERNANDO JAVIER S/EJECUCION DE HONORARIOS**". Expte. 329, Año 2016". Juzgado de Primera Instancia del Trabajo. Villa Angela, Chaco, sito en calle Lavalle 232, 2º Piso. Villa Angela, Chaco, 16 de Noviembre de 2017.-

Dra. Astrid Rocha
Abogada/Secretaria

R.N° 170.846

E:22/11 V:24/11/17